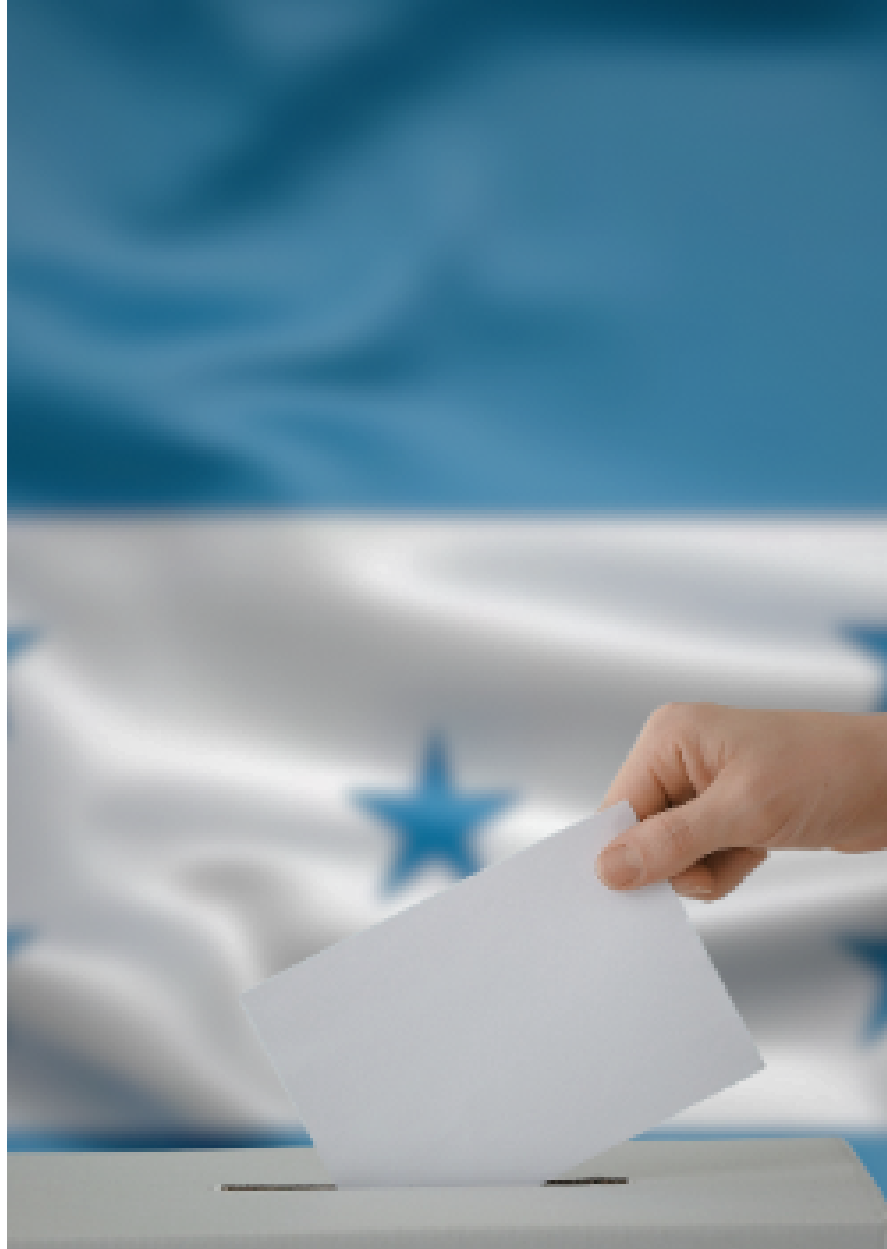


noviembre
**20
25**



El FOSDEH

ante las Elecciones
Generales 2025

Con el ánimo de contribuir en el debate nacional, el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) presenta sus más recientes reflexiones y propuestas sobre temas clave del proceso electoral en curso.

1. Limitaciones Estructurales del Sistema Electoral

Ante las Elecciones Generales de 2025, el FOSDEH reitera su postura sostenida en procesos anteriores: el sistema electoral hondureño sigue condicionado por las mismas limitaciones estructurales que han obstaculizado su desarrollo en el pasado.

Si bien en los últimos años se han impulsado reformas importantes, como la aprobación de la Ley Electoral y la creación del Consejo Nacional Electoral (CNE), el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos (UFTF), el debilitamiento institucional sigue marcando el rumbo del proceso. Esto se debe, en gran medida, a la limitada capacidad técnica y a la persistencia de intereses partidarios que influyen en la toma de decisiones, generando conflictos político-partidarios que, lejos de resolverse mediante consensos, se han trasladado a las instituciones, afectando su credibilidad y funcionamiento.

Desde el FOSDEH, no podemos dejar de señalar que las verdaderas reformas electorales siguen pendientes y limitadas por quienes, perpetúan las debilidades de nuestro frágil sistema democrático.

El pueblo hondureño y los partidos políticos poseen el antídoto para evitar que nuestra democracia sea puesta para siempre en la unidad de cuidados intensivos democráticos.

Sigue vigente resolver de manera definitiva aspectos fundamentales como por ejemplo la equidad de género, el voto electrónico, la segunda vuelta electoral, la composición de las mesas, el mandato revocatorio, la transparencia en el manejo de los datos y el financiamiento de las campañas.

2. Crisis Institucional en el Consejo Nacional Electoral

La población hondureña necesita y merece certeza, transparencia y tranquilidad en el desarrollo de las elecciones.

El desarrollo de las Elecciones Generales de 2025 ha estado marcado por conflictos internos en el CNE. Desde el inicio, las dificultades para alcanzar acuerdos entre los consejeros han paralizado las funciones esenciales del organismo y entorpecido la continuidad del proceso electoral, generando un clima permanente de confrontación y desconfianza.

Esta situación no solo ha afectado el funcionamiento del CNE, sino que también ha incrementado el riesgo de una mayor conflictividad política y social, con repercusiones para la ciudadanía, los partidos políticos e incluso han planteado la intervención de instituciones como el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia.

Ante este contexto, el FOSDEH hace un llamado a los consejeros electorales a actuar con el profesionalismo y el rigor técnico que su responsabilidad demanda, en lo que resta del proceso, especialmente durante la jornada del 30 de noviembre dejando de lado los intereses partidarios que han caracterizado los últimos meses. La población hondureña necesita y merece certeza, transparencia y tranquilidad en el desarrollo de las elecciones. El CNE, como ente rector y administrador del proceso, debe garantizar comicios libres de injerencias y riesgos de manipulación, fortaleciendo así la confianza ciudadana en la democracia.



Foto: Confidencial Hn

3. Paralización Legislativa y Debilitamiento Institucional

El Congreso Nacional enfrentó nuevamente una parálisis legislativa, producto de la falta de consensos entre las distintas bancadas. Los intereses políticos han impedido alcanzar acuerdos, prolongando una crisis que culminó con el vencimiento del período ordinario de sesiones, tal como lo establece el artículo 189 de la Constitución de la República.

En consecuencia, se procedió a la instalación de una Comisión Permanente, pese al rechazo de más de 70 diputadas y diputados que mediante la autoconvocatoria se extiende el período legislativo del 1 de noviembre de 2025 al 20 de enero de 2026.

La conformación de esta Comisión, integrada por nueve legisladores, limita la capacidad de acción del Congreso Nacional. En consecuencia, quedaron pendientes leyes fundamentales, entre ellas la aprobación del Presupuesto General de la República para el ejercicio fiscal 2026, fundamental para garantizar la continuidad de los programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población hondureña.

El artículo 208 de la Constitución establece que la Comisión Permanente del Congreso Nacional solo puede asumir tareas administrativas mientras el Congreso esté en receso, sin facultad de aprobar leyes ni ejercer las atribuciones establecida en el artículo 205 de la Constitución, ya que dichas facultades corresponden exclusivamente al pleno legislativo. Cualquier acción que exceda esas competencias sería, por tanto, contraria a la Carta Magna.

El FOSDEH enfatiza que una comisión integrada por nueve legisladores no puede sustituir la voluntad del pueblo hondureño expresada a través de sus representantes electos. Por tanto, exhorta a las diputadas y diputados a convocar sesiones extraordinarias para la discusión y aprobación de leyes que prioricen el interés ciudadano por encima de los intereses partidarios.

Cumplir con el mandato constitucional, fortalecer la institucionalidad democrática y actuar con responsabilidad y visión de país son pasos indispensables para recuperar la confianza ciudadana y garantizar el buen funcionamiento del Estado hondureño.

4. Retrasos en el Cronograma Electoral

Desde su aprobación, el cronograma de las Elecciones Generales 2025 ha sido interrumpido por los conflictos entre los consejeros del CNE, provocando retrasos en los procesos de compras y contrataciones técnicas y logísticas, fundamentales para el desarrollo de las elecciones.

Ante esta situación, el CNE tuvo que elaborar un cronograma 2.0 o de emergencia, para ajustar fechas y cumplir con las etapas del proceso. No obstante, el verdadero problema no radica en el cronograma, sino en la falta de acuerdos políticos y técnicos dentro del órgano electoral.

Para el FOSDEH, cumplir con el cronograma implica más que avanzar en actividades, requiere hacerlo en tiempo, forma y con los estándares de calidad necesarios. Los retrasos generan una cadena de efectos que impactan en la coordinación técnica, la confianza ciudadana y la credibilidad institucional.

Siendo el CNE un organismo de carácter técnico, debe retomar la planificación desde una perspectiva profesional y libre de intereses partidarios. Las diferencias políticas no deben convertirse en un obstáculo para garantizar elecciones eficientes, transparentes y confiables.



5. Campañas Políticas sin suficientes Propuestas Estructurales

Las propuestas de campaña de los aspirantes a cargos públicos no abordan apropiadamente la mayoría de las carencias estructurales del país. La mayoría carece de un diagnóstico realista de la situación nacional y de estrategias concretas para enfrentar los principales desafíos económicos, sociales e institucionales.

¿Qué deberían proponer los candidatos? Más allá de discursos y promesas, deben proponer soluciones reales y medibles a los problemas que más afectan a la población: la falta de empleo digno, el alto costo de la vida, la corrupción, la inseguridad, la situación en cuanto al Estatus de Protección Temporal (TPS) y la deficiente calidad de los servicios públicos. Asimismo, plantear estrategias de corto, mediano y largo plazo en áreas esenciales como educación, salud, igualdad de género y cambio climático, con metas claras y mecanismos de evaluación.

Honduras necesita reformas estructurales profundas y un cambio de modelo económico, político y social que enfrente las causas del subdesarrollo: la desigualdad, la pobreza y la falta de oportunidades. El verdadero desafío no es alcanzar un crecimiento económico de 4.5% o 5%, sino promover un desarrollo equitativo que reduzca la injusticia social y redistribuya la riqueza, fortaleciendo el papel del Estado como garante del bienestar común.

El FOSDEH reitera su llamado a construir una visión de país clara y consensuada, basada en políticas públicas reales, sostenibles y orientadas al interés nacional y no a intereses partidarios o empresariales. Solo con responsabilidad, diálogo y visión compartida será posible avanzar hacia un futuro más justo, democrático y sostenible para Honduras.

6. Financiamiento Político y Transparencia

El financiamiento de las campañas políticas continúa siendo uno de los principales retos para Honduras. A pesar de la creación de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos (UFTF), persiste la falta de claridad sobre el origen y uso de los recursos multimillonarios que se destinan a las campañas electorales. La falta de mecanismos efectivos de control y rendición de cuentas facilita prácticas opacas que debilitan la confianza ciudadana y favorecen la influencia de intereses particulares.

Esta situación se agrava ante la ausencia de un presupuesto especial, consecuencia directa de los conflictos en el Congreso Nacional. Si bien contar con más recursos no garantiza mejores resultados, la falta de financiamiento limita la ejecución de actividades esenciales para el desarrollo adecuado del proceso electoral.

Este vacío constituye uno de los desaciertos más graves de la política electoral hondureña y sigue pendiente de ser corregido. Por ello, el FOSDEH considera urgente fortalecer la regulación y supervisión del financiamiento político deben ser una prioridad para el marco legal y las instituciones de control del Estado, a fin de garantizar elecciones transparentes, equitativas y libres de influencias indebidas.

7. Tribunal de Justicia Electoral: Independencia en Riesgo

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE) enfrenta actualmente una situación de incertidumbre institucional y presupuestaria. La falta de aprobación de recursos por parte del Congreso Nacional limita sus capacidades de operativas y debilita su papel como garante de la legalidad electoral.

Asimismo, el TJE se ha convertido en un reflejo de cómo los conflictos político-partidarios se filtran en el sistema electoral, afectando directamente la logística, la planificación y la confianza ciudadana.

Recientemente, el Tribunal intervino al resolver un recurso de apelación que le llevó a ordenar al CNE suspender la impresión de papeletas en los departamentos de Olancho y Valle hasta resolver el reclamo correspondiente. Esta hecho desencadenó un conflicto interno entre los magistrados del TJE, luego de que dos de los tres integrantes aprobaran una resolución que autorizaba la inscripción de dos candidatos. Esto provocó cuestionamientos sobre la legalidad del acto, mientras el CNE optó por no acatar la resolución.

Posteriormente, el Ministerio Público presentó ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) un requerimiento fiscal contra los dos magistrados del TJE por presunto prevaricato judicial. El desarrollo de este caso ha abierto un nuevo capítulo donde convergen la justicia y la política.

La defensa de los magistrados del TJE presentó posteriormente una recusación, y aunque aún no se conoce qué magistrados de la CSJ llevarán el caso, se ha determinado que será el pleno de la Corte Suprema quien tome esa decisión. Por lo tanto, se está a la espera de que el pleno resuelva si la recusación procede o no, para luego definir qué sala o magistrados continuarán conociendo el proceso.

Para el FOSDEH, garantizar la independencia y el funcionamiento pleno del TJE es fundamental para fortalecer el Estado de derecho y asegurar que los resultados reflejen auténticamente la voluntad popular. Asimismo, es indispensable que el sistema de justicia no sea utilizado para retrasar o interferir en el proceso electoral, ya que ello profundiza la desconfianza ciudadana y debilita la institucionalidad democrática.

8. Rol de las Fuerzas Armadas en el Proceso Electoral



Las Fuerzas Armadas tienen un papel constitucionalmente delimitado: garantizar el cumplimiento de la ley y contribuir al desarrollo pacífico del proceso electoral (Artículos 272 de la Constitución y 318 de la Ley Electoral).

En este sentido, el FOSDEH subraya la importancia de que las Fuerzas Armadas se mantengan fieles a su mandato constitucional, actuando con responsabilidad, imparcialidad y estricto apego a la ley. El proceso electoral es de carácter civil, no militar; por tanto, es fundamental que la institución castrense permanezca al margen de la política y limite su participación al resguardo de la seguridad y a la protección de la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

El compromiso de las Fuerzas Armadas con la neutralidad y la transparencia será determinante para fortalecer la confianza de la población en los resultados electorales y en la estabilidad democrática del país.

9. Desconfianza y Polarización

Desde el retorno al orden constitucional en 1982, Honduras ha celebrado once elecciones generales, todas marcadas por denuncias de fraude. Sin embargo, el actual proceso se desarrolla en un clima de desconfianza sin precedentes, alimentado la narrativa de que “si no se gana, se cometió fraude”.

En este contexto, el FOSDEH exhorta a los candidatos y a la población en general a esperar con prudencia y responsabilidad los resultados oficiales emitidos por los consejeros del CNE, evitando contribuir a la desinformación y la polarización.

10. Acciones externas que pueden afectar el proceso electoral

A pocos días de las Elecciones Generales de 2025, han surgido diversas acciones externas al sistema electoral que, aunque no provienen de las instituciones responsables del proceso, generan efectos colaterales que podrían interferir en su desarrollo.

Un ejemplo de ello es el retraso de más de 30 días en la contratación del transporte de los materiales electorales, un componente logístico esencial para distribuir las papeletas en todo el país. A esto se suma la impugnación presentada ante el Ministerio Público un día después de adjudicado el servicio, lo que genera tensión y podría comprometer su ejecución y representar un riesgo significativo para la entrega oportuna del material electoral a los diferentes departamentos.

Paralelamente, han resurgido procesos judiciales provenientes de años anteriores, como la reciente acción de la Procuraduría General de la República (PGR) en cumplimiento de un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, relacionado con la destitución de cuatro magistrados en 2012 por 97 diputadas y diputados. Este caso implica una carga millonaria para el Estado, por lo que la PGR ha interpuesto una demanda contra los legisladores involucrados para que sean ellos quienes respondan económicamente. Aunque estos procesos no están vinculados al calendario electoral, su reactivación en este momento genera presión y ruido político.

Estos acontecimientos, sumados a otros conflictos institucionales, evidencian cómo diferentes acciones externas pueden utilizarse o interpretarse como intentos de influir, presionar o entorpecer el proceso electoral, aprovechando la fragilidad del sistema de justicia hondureño. La acumulación de tensiones que enfrenta el país es considerable; sin embargo, un principio debe mantenerse firme: las elecciones generales deben realizarse sin interrupciones y con plena normalidad democrática.

El FOSDEH reconoce que estos casos requieren la seriedad y el tratamiento jurídico correspondiente, pero considera que, dada la cercanía de las elecciones generales, es necesario hacer una pausa responsable y respetuosa de la ley respecto a aquellos procesos que puedan impactar negativamente el desarrollo de las elecciones.

Estos temas deben continuar su curso y resolverse una vez emitida la declaratoria oficial de los resultados electorales de 2025, para evitar que se conviertan en factores de inestabilidad, incertidumbre o desconfianza en un momento crucial para la democracia hondureña.

11. Hacia una Democracia Ciudadana

A pocos días de celebrarse las elecciones, el país necesita la garantía de que el proceso se desarrollará con transparencia, legalidad y respeto a la voluntad popular.

Honduras ya no puede seguir esperando que la clase política rectifique por sí misma. Es momento de exigir compromisos concretos y verificables que prioricen el bien común sobre los intereses partidarios.

Un Estado sólido e institucionalmente fuerte es condición indispensable para alcanzar una democracia ciudadana que vaya mucho más allá del acto de votar. El creciente nivel de abstencionismo refleja que la población está cansada de la política tradicional y desconfía de sus representantes, debido a que aún no surgen alternativas verdaderamente democráticas y renovadoras.

Aun así, siempre hay espacio para la esperanza. Reconocer los desafíos es el primer paso para abrir un nuevo camino hacia una Honduras más justa, democrática y participativa, donde las instituciones respondan al bien común y la ciudadanía recupere su confianza en el futuro del país.

